



RSE
Responsabilidad
Social Empresarial
BDP

CONTRA LA VIOLENCIA DE **GÉNERO**

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Acerca de esta publicación

Serie 1: Responsabilidad Social Empresarial

- CARTILLA 1: Cuidados frente al covid - 19
- CARTILLA 2: Nutrición y cuidados
- CARTILLA 3: Cuidado de los ojos y la postura
- CARTILLA 4: Contra la violencia de género**
- CARTILLA 5: Reciclar nos beneficia
- CARTILLA 6: La gota de vida
- CARTILLA 7: Resguardemos la energía eléctrica
- CARTILLA 8: Tips para el cuidado del adulto mayor
- CARTILLA 9: Salud infantil

Serie 2: Función Social

- CARTILLA 1: Desarrollo integral para vivir bien
- CARTILLA 2: Erradicar la pobreza
- CARTILLA 3: Eliminar la exclusión social y económica
- CARTILLA 4: Género e inclusión

Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres Gundlach, Torre Este piso 10

© Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anonima Mixta (BDP SAM)

Bolivia, Julio de 2021
Teléfono: (591) 2 - 2157171
Fax: (591) 2 - 2311208
Línea Gratuita: 800 10 3737

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Elaboración Técnica:

Lourdes Norma Mamani Vино

Coordinación:

Rocio Gricelda Gonzales Garcia

PRESENTACIÓN:

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP), a través del marco de Responsabilidad Social Empresarial, tiene el agrado de presentar la cartilla “**Contra la violencia de género**”, la cual permitirá conocer de forma general qué es la violencia, sus diversas manifestaciones y las distintas acciones que podemos desarrollar para prevenirla.

Bolivia cuenta con una política de Estado que reconoce las diferentes manifestaciones de violencia existentes y establece diferentes acciones y estrategias para brindar apoyo y asesorar a las familias en la prevención de la violencia, en especial la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, nuestro país posee un marco jurídico que busca proteger y restituir los derechos de las personas víctimas de violencia.

Esta cartilla ha sido elaborada de forma sencilla y amigable, para permitir al lector conocer e identificar las diversas formas de manifestación de violencia, las etapas y los efectos que pueden causar a las personas agredidas; así como promover las normativas bolivianas y brindar una guía de pasos para la denuncia.

¿Qué es la violencia?

Es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.



Tipos de violencia

Se identifican 16 tipos de violencia, pero las más recurrentes son:



Violencia física:

Golpes, patadas, pellizcos, lanzamiento de objetos, empujones, cachetadas, rasguños, etc.

Violencia psicológica y emocional:

Intimidación, amenazas, manipulación, insultos, humillaciones, ofensas, acusaciones falsas, vigilancia, persecución, aislamiento y otras conductas.





Violencia sexual:

Actos sexuales u otras acciones sexuales no deseadas, burlas acerca del cuerpo, frases obscenas, agresiones sexuales con armas u objetos, entre otras.

Violencia económica o patrimonial:

Venta o destrucción de ropa o enseres; esconder correspondencia o documentos, tomar el salario sin consentimiento, amenazar con no mantener a los hijos/as, etc.



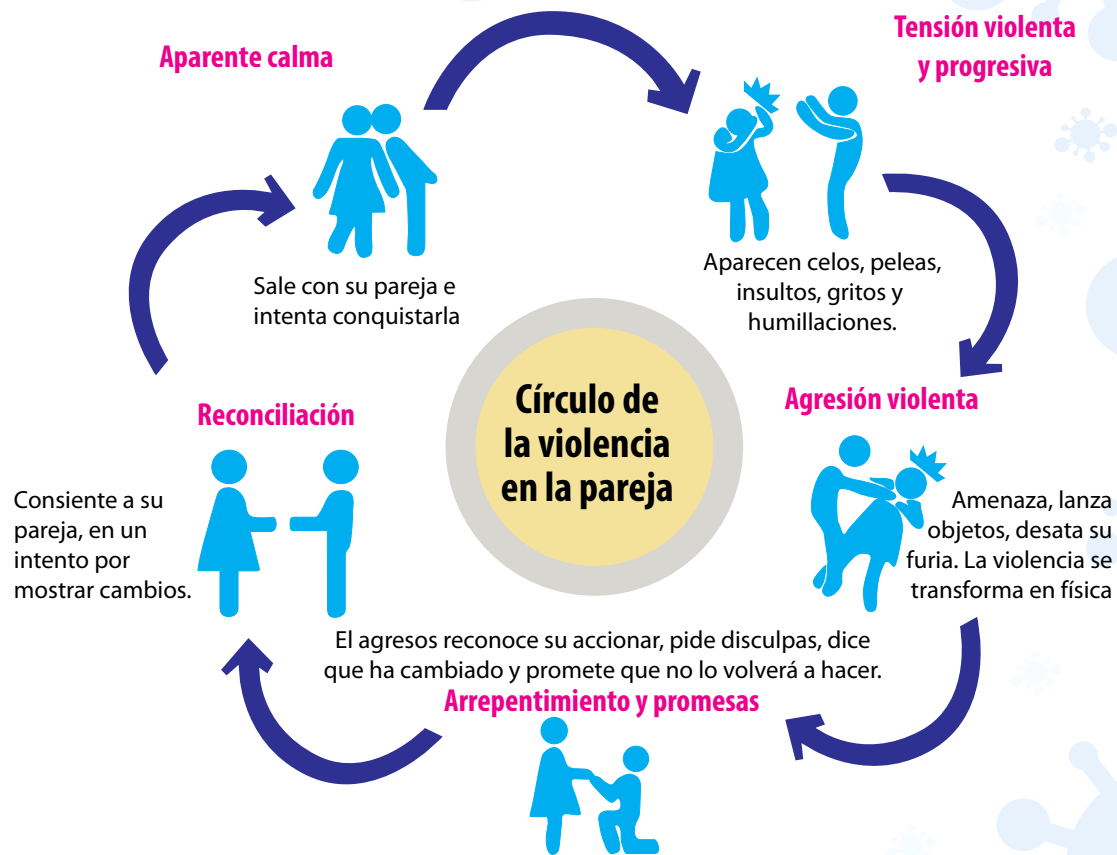
¿Qué es la violencia de género?

Se entiende por violencia de género cualquier acto violento o agresión, principalmente hacia las mujeres, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico.



Ciclo de la violencia

Este ciclo tiene tres fases, que se reiteran cada cierto tiempo, intercalando períodos de violencia con períodos de afectos y arrepentimientos, pero donde cada vez son más frecuentes los momentos de agresión y menos los de arrepentimiento.



Efectos de la violencia contra la mujer

La violencia contra la mujer puede causar problemas en la salud mental y física a largo plazo. La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades. Estos efectos incluyen daño a la salud de la persona, posibles daños a largo plazo en los niños y daños a las comunidades como la pérdida de trabajo y la falta de hogar.



¿Cómo saber si sufro violencia?

VIOLENTÓMETRO

Nivel: Ten cuidado La violencia Aumenta										Nivel: ¡Reacciona! NO te dejes Destruir										Nivel: Necesitas AYUDA PROFESIONAL										
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Bromas hirientes	Chantajes	Mentir - engañar	Ignorar - Ley del hielo	Celar	Culpar	Descalificar	Ridicularizar - Ofender	Humiliar en público	Intimidación - amenazar	Controlar - Prohibir (Amistades, familiares, celular, dinero, lugares, vestimenta,	Destruir artículos personales	Manosear	Caricias agresivas	Golpear "jugando"	Pellicar - Arañar	Empujar - Jalonear	Cachetear	Patear	Encerrar - Aislar	Amenazar con objetos o armas	Amenazar de Muerte	Forzar una relación sexual	Forzar una relación sexual	Abuso Sexual	Violar	Mutilar	ASESINAR			



Normativas en Bolivia

- Ley contra el acoso y violencia política contra las mujeres Promulgada en mayo del 2012. Introduce dos nuevas figuras en el Código Penal: acoso político y violencia política contra las mujeres. La ley permite a las mujeres cumplir funciones como autoridades designadas y poder realizar procesos por acoso y violencia política en el ámbito de la administración pública, pudiendo también acudir a la justicia ordinaria en busca de auxilio.
- Ley N° 348 "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia" Promulgada en marzo de 2013, normativa que tiene por objeto "establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos...". Los hechos de violencia son tipificados como delitos teniendo una pena de 2 a 6 años de cárcel, incorporando la figura de feminicidio en el Código Penal.
- D.S. 29850 Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades "Mujeres construyendo la nueva Bolivia para Vivir Bien". Identifica los problemas que aquejan a las mujeres diseñando una estrategia de largo plazo orientada a superarlos.

¿Qué hacer si sufro de violencia?

La ley 348 menciona que todo hecho de violencia contra las mujeres debe ser denunciado por la mujer o cualquier persona que conozca el delito.

Las acciones inmediatas a realizar son:

1. Solicitar asistencia al teléfono línea gratuita (800 10 2414) Contact Center #MujerSegura.
2. Acudir inmediatamente a un hospital o centro de salud
3. Denuncia la Agresión en:
 - Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELCV
 - Servicio Legal Integral Municipal – SLIM si es menor a 18 años
 - Defensoría de la Niñez y la Adolescencia - DNA
 - Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Razón de Género – SIPPASE
 - Autoridades indígena - originario – campesinas
 - Servicios Integrados de Justicia Plurinacional
 - Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima
 - Servicios de Salud
4. Solicitar la orden de protección
5. La opción de abandonar el domicilio si es necesario

Acciones del BDP

- Uno de los objetivos fundamentales del BDP es el empoderamiento de la mujer, es por ello que al cierre de la gestión 2020, se atendió a 8.586 clientes mujeres, con un saldo de cartera de Bs. 476.722.194, que representa 28% de la cartera total.



72%

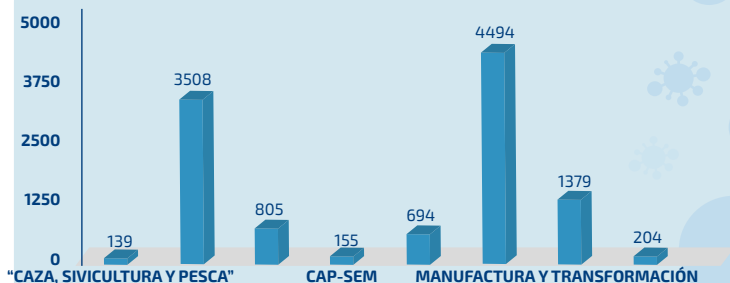
Clientes: 22.565
Saldo de cartera:
Bs. 1.570.018.553



28%

Clientes: 8.586
Saldo de cartera:
Bs. 476.722.194

- En el primer semestre de la gestión 2021 el BDP otorgó 11.378 créditos a productoras mujeres, mediante los diferentes productos que ofrece.



- El crédito Jefa de Hogar BDP es un producto pensado específicamente para el desarrollo de las mujeres, procurando la mejora de sus ingresos y el bienestar familiar.
- El BDP en convenio con Hábitat para la Humanidad Bolivia (HPHB) y Aldeas Infantiles SOS, impulsan convenios de apoyo a mujeres de escasos recursos de las ciudades de La Paz y Cochabamba, a través de la formación técnica otorgada, para que mejoren sus oportunidades de empleabilidad y empoderamiento, así como su autoestima y empoderamiento.

Recordemos jugando: Sopa de letras contra la violencia

- Justicia
- Libertad
- Pluralismo
- Igualdad
- Tolerancia
- Respeto
- Dialogo

S	P	L	E	G	A	L	I	D	A	D	P
A	V	I	J	S	I	H	F	O	N	T	L
T	U	B	I	W	S	E	G	T	E	R	U
O	K	E	J	Q	U	O	J	R	G	A	R
L	F	R	O	U	L	T	F	O	U	B	A
E	A	T	S	A	F	O	L	X	R	I	L
R	I	A	I	E	E	A	I	N	S	E	I
A	C	D	H	P	A	S	R	A	H	N	S
N	I	O	B	O	T	E	P	S	E	R	M
C	T	H	P	A	Ñ	L	E	I	C	H	O
I	S	S	U	D	J	Z	I	J	I	U	O
A	U	M	Y	L	E	I	M	W	Q	S	S
X	J	I	G	U	A	L	D	A	D	A	P

